

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE POSTULANTES AL CONCURSO PUBLICO EXTERNO DE MERITOS PARA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES 276 - DIRESA TUMBES

Para todos los postulantes: que han presentado reclamo, "...proceso se esta reetrotrayendo a la evaluación curricular de los expedientes que reposan en la comisión evaluadora". Esto significa que todo lo actuado anteriormente por la comisión, queda sin efecto (evaluación curricular y entrevistas personales). Se evaluó expedientes como si fuera la primera vez.

ORDEN PRESENTACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO FUNCIONAL	DEPENDENCIA	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN	RECLAMOS 2
2	Sánchez Gallo Gloria Angelina	Técnico de Enfermería	C.S. Andres Araujo	NO APTO	No alcanza puntaje minimo	Reclamo infundado: Del Reclamo presentado, se vuelve a revisar el expediente presentado por la postulante de 68 folios, y al término de la misma, resulta lo siguiente. Formación académica 30 puntos, Capacitaciones 10 puntos y Experiencia labora 15.41 (Se contabiliza a partir del 16 de febrero del 2018, fecha de expedición de su título como técnica de enfermería, por lo que la experiencia antes de esa fecha a la cual alude, no puede ser considerada por no ser experiencia al cargo que postula). Puntaje total 54.51, por lo que no alcanza puntaje mínimo. Respecto al cuestionamiento de la veracidad del título de la postulante Paola Zambrano Alcibar, no acredita lo que afirma, por lo que no es posible dar por válido lo señalado.
13	Valdiglesias Moretti Richard Harris	Asistente de Servicios de Salud	C.S. Aguas Verdes	APTO	No adjunta título de acuerdo a las bases	Reclamo Fundado: Vista las bases, se corrobora que para el cargo que postula, no se necesita título, sino Bachiller. En el expediente, se evidencia el grado de Bachiller en Folio 27 y Registro Sunedu en Folio 26. Por lo tanto queda APTO

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE POSTULANTES AL CONCURSO PUBLICO EXTERNO DE MERITOS PARA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES 276 - DIRESA TUMBES

Para todos los postulantes: que han presentado reclamo, "...proceso se esta reetrotrayendo a la evaluación curricular de los expedientes que reposan en la comisión evaluadora". Esto significa que todo lo actuado anteriormente por la comisión, queda sin efecto (evaluación curricular y entrevistas personales). Se evaluó expedientes como si fuera la primera vez.

ORDEN PRESENTACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO FUNCIONAL	DEPENDENCIA	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN	RECLAMOS 2
46	Peña Campaña Elizabeth	Técnico de Enfermería	P.S. Lechugal	NO APTO	No alcanza puntaje mínimo.	Reclamo Infundado: De lo revisado, se advierte que documentos que adjunta al reclamo, no constan en el expediente presentado, por lo tanto los documentos que presenta no pueden ser considerados para evaluación por no tratarse una etapa de subsanación, y revisando los 58 folios del expediente, se advierte que no cumple con el puntaje mínimo para el cargo.
50	Palacios Vargas Ewar Jefry	Auxiliar administrativo	DESA	NO APTO	No acredita secundaria completa con certificado de estudios.	Reclamo infundado: Del mismo escrito se advierte no haber adjuntado la constancia de estudios, siendo esta fase, no etapa de regularización.
84	Santos Coronado Crhistian Alejandro	Asistente en Servicios de Recursos Naturales	DESA	NO APTO	No alcanza puntaje mínimo.	Reclamo Infundado: De acuerdo a lo señalado en el punto VII, el puntaje máximo de la formación académica es 40 puntos y el mínimo 30 puntos, y la experiencia, el puntaje mínimo 30 y el máximo 60; siendo que estos rubros forman parte de la evaluación curricular. A su vez la formación académica comprende los títulos y/o grados, más la capacitación, lo cual sumado dan un total de 40 puntos como máximo. por lo que no habría ambigüedad en la calificación que se le ha realizado a su expediente. Por lo tanto posterior a la reevaluación resulta NO APTO

Four blue ink signatures or stamps are located at the bottom of the page, below the table. They appear to be official marks or approvals.

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE POSTULANTES AL CONCURSO PUBLICO EXTERNO DE MERITOS PARA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES 276 - DIRESA TUMBES

Para todos los postulantes: que han presentado reclamo, "...proceso se esta reetrotrayendo a la evaluación curricular de los expedientes que reposan en la comisión evaluadora". Esto significa que todo lo actuado anteriormente por la comisión, queda sin efecto (evaluación curricular y entrevistas personales). Se evaluó expedientes como si fuera la primera vez.

ORDEN PRESENTACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO FUNCIONAL	DEPENDENCIA	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN	RECLAMOS 2
88	Aleman Cruz Francis Wander	Piloto de Ambulancia	C.S. Corrales	NO APTO	Anexo 12 doble foliado, Folio 1 con enmendadura.	Reclamo fundado en parte: De la revisión del expediente, respecto al doble foliado, se aprecia que solamente es un número de una copia de la hoja; sin embargo, se aprecia enmendadura con corrector blanco en la parte superiro derecha del folio 1, 23, 25, 30; en consecuencia se declara NO APTO.
96	Morán Nole Rosa Luz	Técnico de Enfermería	P.S. Lechugal	NO APTO	No alcanza puntaje mínimo.	Reclamo Infundado: "...proceso se esta reetrotrayendo a la evaluación curricular de los expedientes que reposan en la comisión evaluadora". Esto quiere decir que todo acto realizado quedo NULO, volviendo a evaluar los expedientes. Sobre el reclamo se revisa su expediente y se vuelve a constatar que no tiene el puntaje mínimo requerido según las bases, para pasar a la siguiente fase.
108	Castillo Saavedra Tom Jose	Médico	C.S. San Jacinto	NO APTO	No alcanza puntaje mínimo.	Reclamo Infundado: "...proceso se esta reetrotrayendo a la evaluación curricular de los expedientes que reposan en la comisión evaluadora". Esto quiere decir que todo acto realizado quedo NULO, volviendo a evaluar los expedientes. Sobre el reclamo se revisa su expediente y se vuelve a constatar que no tiene el puntaje mínimo requerido según las bases, para pasar a la siguiente fase.

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE POSTULANTES AL CONCURSO PUBLICO EXTERNO DE MERITOS PARA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES 276 - DIRESA TUMBES

Para todos los postulantes: que han presentado reclamo, "...proceso se esta reetrotrayendo a la evaluación curricular de los expedientes que reposan en la comisión evaluadora". Esto significa que todo lo actuado anteriormente por la comisión, queda sin efecto (evaluación curricular y entrevistas personales). Se evaluó expedientes como si fuera la primera vez.

ORDEN PRESENTACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO FUNCIONAL	DEPENDENCIA	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN	RECLAMOS 2
110	Zavaleta Romero Rosa Isabel	Técnico Administrativo	C.S. Zarumilla	NO APTO	No ha foliado Anexo 1 correctamente según las bases.	Reclamo improcedente: del escrito presentado, adjunta el comunicado de fecha 28/10/2022, en el que precisa "...proceso se esta reetrotrayendo a la evaluación curricular de los expedientes que reposan en la comisión evaluadora". Esto quiere decir que todo acto realizado por la comisión, quedo sin efecto, volviendo a evaluar los expedientes, conforme al comunicado que adjuta en su escrito.
124	Infante Jimenez Juvitza Elizabeth	Psicólogo	C.S. San Jacinto	NO APTO	No acredita haber realizado Serums	RECLAMO FUNDADO: De lo descrito, la resolución de término de SERUMS se consignó a Folio 75 del expediente presentado; se procedió a evaluar nuevamente el expediente, del cual se obtiene: Formación Académica 15 ptos, Capacitación 10ptos y Experiencia Laboral 66 meses que equivalen 27.50ptos; haciendo un totol de 52.50, que significa no haber alcanzado el puntaje mínimo para pasar a la siguiente fase. Además se deja constancia que no se ha considerado para la experiencia laboral el Folio 77, 79 y 80 por ser constancia de trabajo antes de haber obtenido el título. Tampoco se ha considerado las constancias de Folio 68 y 76 por ser expedidas por autoridad no competente; y tampoco Folio 72 a 74 por estar incompleto y no se verifica el plazo de contrato.

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE POSTULANTES AL CONCURSO PUBLICO EXTERNO DE MERITOS PARA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES 276 - DIRESA TUMBES

Para todos los postulantes: que han presentado reclamo, "...proceso se esta reetrotrayendo a la evaluación curricular de los expedientes que reposan en la comisión evaluadora". Esto significa que todo lo actuado anteriormente por la comisión, queda sin efecto (evaluación curricular y entrevistas personales). Se evaluó expedientes como si fuera la primera vez.

ORDEN PRESENTACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO FUNCIONAL	DEPENDENCIA	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN	RECLAMOS 2
141	Pérez Morales Ivette	Obstetra	C.S. La Cruz	NO APTO	Anexos 3, 4 y 5 no corresponden al orden según las bases.	Reclamo infundado: El Anexo 5 debería ser FOLIO 1, Anexo 4 debería ser FOLIO 2, Anexo 4 debería ser FOLIO 3, sin embargo el Anexo 3 es folio 6, Anexo 4 es folio 5, Anexo 5 es folio 3, lo que confirma el no cumplimiento del orden según las bases.
154	Velasquez Herrera Nadia del Carmen	Asistente Administrativo	RRHH	NO APTO	No alcanza puntaje mínimo.	Reclamo fundado: De la revisión del expediente se observa, Folio 37 certificado de prácticas (no válido para experiencia)/ antes del título., Folio 36 no se considera porque la firma y sello no son legibles. Folios 32 al 34 (Resoluciones de alcaldía, firmas y sellos no son legibles), en consecuencia no han sido consideradas para experiencia laboral, haciendo un total de 25 puntos de experiencia laboral, sumado al puntaje de formación laboral y capacitaciones, suma un total de 50 puntos, quedando como NO APTO.

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE POSTULANTES AL CONCURSO PUBLICO EXTERNO DE MERITOS PARA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES 276 - DIRESA TUMBES

Para todos los postulantes: que han presentado reclamo, "...proceso se esta reetrotrayendo a la evaluación curricular de los expedientes que reposan en la comisión evaluadora". Esto significa que todo lo actuado anteriormente por la comisión, queda sin efecto (evaluación curricular y entrevistas personales). Se evaluó expedientes como si fuera la primera vez.

ORDEN PRESENTACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO FUNCIONAL	DEPENDENCIA	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN	RECLAMOS 2
162	Balladares Pardo Olga	Auxiliar asistencial	P.S. Vaquería	NO APTO	No alcanza puntaje mínimo.	Reclamo infundado: De escrito presentado, se observa que adjunta documentos para regularizar (situación que no corresponde), Se vuelve a revisar su expediente y se corrobora que no alcanza puntaje mínimo. Las constancias de trabajo, válidas para puntaje SOLO SON LAS QUE EMITE LAS ÁREAS COMPETENTES: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RRHH, GERENTE DE CLASS Ó GERENTE DE OTRA INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA (no se consideran las emitidas por jefes de establecimientos de salud.
176	Barreto Boulanger Junet	Enfermería	C.S. Zorritos	NO APTO	No alcanza puntaje mínimo.	Reclamo infundado: "...proceso se esta reetrotrayendo a la evaluación curricular de los expedientes que reposan en la comisión evaluadora". Esto quiere decir que todo acto realizado quedo NULO, volviendo a evaluar los expedientes. Sobre el reclamo se revisa su expediente y se vuelve a constatar que no tiene el puntaje mínimo requerido según las bases, para pasar a la siguiente fase.

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE POSTULANTES AL CONCURSO PUBLICO EXTERNO DE MERITOS PARA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES 276 - DIRESA TUMBES

Para todos los postulantes: que han presentado reclamo, "...proceso se esta reetrotrayendo a la evaluación curricular de los expedientes que reposan en la comisión evaluadora". Esto significa que todo lo actuado anteriormente por la comisión, queda sin efecto (evaluación curricular y entrevistas personales). Se evaluó expedientes como si fuera la primera vez.

ORDEN PRESENTACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO FUNCIONAL	DEPENDENCIA	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN	RECLAMOS 2
182	Alvarado Noblecilla Mayra	Asistente en Servicios de Recursos Naturales	DESA	NO APTO	No cumple con criterios generales (foliado con enmendaduras) de acuerdo a las bases	Reclamo Fundado: De la revisión del expediente, las bases denotan requisitos, sin embargo al revisar nuevamente el expediente y se encuentra lo siguiente Formación académica 15ptos, Capacitación 10ptos, Experiencia laboral 5ptos, siendo un total de 30 pto, no se incluye como experiencia laboral Folio 28, 7 - 24 (no precisa periodo de trabajo). En el Folio 77, en el CV se lee como experiencia de trabajo, asistente económico especial - entrevistadora proyecto encuesta labora que no es afin al cargo. En conclusión al haber obtenido 30ptos, se declara como NO APTO, por no cumplir el puntaje mínimo para pasar a la siguiente fase.
184	Crespo Romero Eliana	Asistente Administrativo	RRHH	NO APTO	Todas las hojas deben estar foliadas.	Reclamo Infundado: de acuerdo a lo señalado, en el numeral 5.3 de las bases, la documentación del expediente debe estar foliada y/ enumerada, por lo que cualquier documentos u hoja adjunta a un expediente de postulación forma parte de dicho expediente, conllevando a la obligación de foliarla; no siendo aplicable la normal que invoca la postulante, por cuanto al existir unas bases, estas se convierten en norma para la convocatoria.

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE POSTULANTES AL CONCURSO PUBLICO EXTERNO DE MERITOS PARA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES 276 - DIRESA TUMBES

Para todos los postulantes: que han presentado reclamo, "...proceso se esta reetrotrayendo a la evaluación curricular de los expedientes que reposan en la comisión evaluadora". Esto significa que todo lo actuado anteriormente por la comisión, queda sin efecto (evaluación curricular y entrevistas personales). Se evaluó expedientes como si fuera la primera vez.

ORDEN PRESENTACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO FUNCIONAL	DEPENDENCIA	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN	RECLAMOS 2
224	Herrera Tineo Edy	Piloto de Ambulancia	C.S. Corrales	NO APTO	No acredita secundaria completa con certificado de estudios.	Reclamo improcedente: La licencia de conducir para Piloto de Ambulancia es un requisito general, que por sí solo no demuestra haber terminado secundaria. Acepta en su escrito inconveniente para presentar la constancia de estudios, esto confirma el no cumplimiento del requisito solicitado en bases.
227	Boyer Larrea Jorge	Técnico Administrativo	DESA	NO APTO	Anexo 1 no consigna total de folios	Reclamo infundado: Del escrito se advierte que esta regularizando la observación realizada, no habiendo fase de subsanación de errores.
229	Anton Dios Carlo Magno	Artesano	DESA	NO APTO	No alcanza puntaje mínimo.	Reclamo Infundado: "...proceso se esta reetrotrayendo a la evaluación curricular de los expedientes que reposan en la comisión evaluadora". Esto quiere decir que todo acto realizado quedo NULO, volviendo a evaluar los expedientes. Sobre el reclamo se revisa su expediente y se vuelve a constatar que no tiene el puntaje mínimo requerido según las bases, para pasar a la siguiente fase.

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE POSTULANTES AL CONCURSO PUBLICO EXTERNO DE MERITOS PARA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES 276 - DIRESA TUMBES

Para todos los postulantes: que han presentado reclamo, "...proceso se esta reetrotrayendo a la evaluación curricular de los expedientes que reposan en la comisión evaluadora". Esto significa que todo lo actuado anteriormente por la comisión, queda sin efecto (evaluación curricular y entrevistas personales). Se evaluó expedientes como si fuera la primera vez.

ORDEN PRESENTACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO FUNCIONAL	DEPENDENCIA	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN	RECLAMOS 2
237	Arellano Vilela Edward Jose	Técnico Administrativo	PROMSA	NO APTO	Orden Anexo 2 inadecuado según las bases., no alcanza puntaje mínimo.	Reclamo infundado: "...proceso se esta reetrotrayendo a la evaluación curricular de los expedientes que reposan en la comisión evaluadora". Esto quiere decir que todo acto realizado quedo NULO, volviendo a evaluar los expedientes. Sobre el reclamo se revisa su expediente y se vuelve a constatar que no tiene el puntaje mínimo requerido según las bases, <u>para pasar a la siguiente fase.</u>
240	Alvarez Nuñez Janina Gigi	Técnico Administrativo	DESA	NO APTO	No alcanza puntaje mínimo.	Reclamo infundado: "...proceso se esta reetrotrayendo a la evaluación curricular de los expedientes que reposan en la comisión evaluadora". Esto quiere decir que todo acto realizado quedo NULO, volviendo a evaluar los expedientes. Sobre el reclamo se revisa su expediente y se vuelve a constatar que no tiene el puntaje mínimo requerido según las bases, <u>para pasar a la siguiente fase.</u>
241	Seminario Azañero Astrid Carolina	Enfermería	P.S. Casa Blanqueada	NO APTO	No alcanza puntaje mínimo.	Reclamo infundado: Los documentos que adjunta al escrito constan en el expediente evaluado, sin embargo; Las constancias de trabajo, válidas para puntaje SOLO SON LAS QUE EMITE LAS ÁREAS COMPETENTES: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RRHH, GERENTE DE CLASS Ó GERENTE DE OTRA INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA (no se consideran las emitidas por jefes de establecimientos de salud.

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE POSTULANTES AL CONCURSO PUBLICO EXTERNO DE MERITOS PARA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES 276 - DIRESA TUMBES

Para todos los postulantes: que han presentado reclamo, "...proceso se esta reetrotrayendo a la evaluación curricular de los expedientes que reposan en la comisión evaluadora". Esto significa que todo lo actuado anteriormente por la comisión, queda sin efecto (evaluación curricular y entrevistas personales). Se evaluó expedientes como si fuera la primera vez.

ORDEN PRESENTACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO FUNCIONAL	DEPENDENCIA	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN	RECLAMOS 2
249	Córdova Bustamante Lizvani Carolina	Técnico de Enfermería	C.S. San Juan de la Virgen	NO APTO	No alcanza puntaje mínimo.	Reclamo infundado: "...proceso se esta reetrotrayendo a la evaluación curricular de los expedientes que reposan en la comisión evaluadora". Esto quiere decir que todo acto realizado quedo NULO, volviendo a evaluar los expedientes. Sobre el reclamo se revisa su expediente y se vuelve a constatar que no tiene el puntaje mínimo requerido según las bases, para pasar a la siguiente fase.